

ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO CELEBRADO EL DIA 9 DE MARZO DE DE 2.012.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Antonio José Guillén Gil.

VOCALES

D. Ignacio Martínez Cascales.

D^a. Encarnación Guillén Gil

D. José Ant^o Aguilar Martínez.

D. Antonio Turpín Mateo.

D. José Lafuente García.

D. Sergio Hernández Noguera.

D. Jesús Sánchez Segura. (Ausente)

D. Juan Carlos García Martínez. (Ausente)

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de Espinardo, en el salón de actos de la Alcaldía de esta pedanía, siendo las veinte horas treinta y nueve minutos del día 9 de mayo de 2.012, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión saludando pasando a examinar el orden del día establecido para la sesión:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Ordinaria 15/3/12.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de proceder a la votación del acta de la sesión anterior, y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOTIÓN PP: “APROBACIÓN GASTOS FIESTAS PATRONALES”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone, con el fin de realizar las fiestas patronales, que se celebrarán entre los días 23 de junio y 1 de julio, aprobar los siguientes gastos:

PEDRO MAYOL MARTÍNEZ, alquiler de sonido e iluminación	7.850,40 €
JOSÉ RUIZ MERCADER, actuaciones musicales	9.000,00 €

A continuación el Sr. Presidente resalta y agradece el trabajo de todos los miembros de la Comisión de Fiestas, del esfuerzo que supone año tras año mantener unos días de convivencia entre los vecinos de Espinardo. También señala que se hacen unas fiestas que son austeras en lo económico porque se mantiene la misma cantidad que el año anterior. A éstos gastos habrá que añadir el alquiler del escenario y los fuegos artificiales.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20,52 horas del día nueve de mayo de dos mil doce, de la que se levanta la presente acta, que consta de una página y como Secretario, CERTIFICO:

